



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 13 de diciembre de 2016 se aprobaron. los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar el arrendamiento del local social del bar perteneciente, como edificio de bien patrimonial, al Ayuntamiento de Buitrago.

Durante quince días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, del aprovechamiento del local social del bar de Buitrago.

II. *Duración del contrato.* Será de 5 años, prorrogable por un año más.

III. *Tipo de licitación.* La renta base o tipo mínimo de licitación se fija en 200,00 euros mensuales (doscientos euros mensuales), mejorables al alza. Asimismo, se valorará además del precio de licitación, las posibles mejoras en el local social de bar, que se comprometerán a realizar los licitadores, debiéndose presentar dichas mejoras de forma valorada.

IV. *Publicidad de los pliegos.* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Buitrago los martes de 10,00 a 14,00 horas.

V. *Capacidad para contratar.* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. *Garantía definitiva.* El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente a 360,00 euros (trescientos sesenta euros) que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCSP (Ley 30/2007).

VII. *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el Ayuntamiento de Buitrago en horario de Secretaría (martes de 10,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el sobre A se hará constar “Proposición económica para optar a la subasta” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII y las posibles mejoras a realizar en el bar.

En el sobre B se hará constar “Documentación complementaria para optar a la subasta del local social bar” y el nombre del licitador se incluirá los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (fotocopia del D.N.I. si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc.).

BOPSO-36-29032017



Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 30/2007, de 30 de octubre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VIII. *Modelo de proposición.*

D., mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en titular del DNI en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento del local social, bar de propiedad municipal, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete a dicho cultivo en el precio de euros anuales, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Buitrago, 21 de marzo de 2017.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

783

BOPSO-36-29032017